



AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2025-1726 *Resolución de Alcaldía 2025/162, de 24 de febrero de 2025, de nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

Tras la celebración del Pleno Extraordinario, de fecha 20 de febrero de 2025, con motivo de la moción de censura presentado por los grupos políticos municipales PRC y PSOE, por el cual se proclama Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a D. Víctor Manuel Reinoso Ortiz; en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a los/as siguientes Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D.ª María Jesús García Hoyos (Primer Teniente de Alcalde).
- D.ª Rosa María Fernández Ruiz (Segundo Teniente de Alcalde).
- D. José Manuel Seco Cosío (Tercer Teniente de Alcalde).
- D. Ulises Díaz Díaz (Cuarto Teniente de Alcalde).

SEGUNDO.- A los/as Tenientes de Alcalde nombrados/as, previa aceptación del cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituirme en la totalidad de mis funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

CUARTO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

QUINTO.- Transcribir esta resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROF-RJEL.

Cabezón de la Sal, 25 de febrero de 2025.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2025/1726

CVE-2025-1726